REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 063 -2018-COFOPRI/DE

Lima, 18 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de organización del Estado se dispuso en la Tercera Disposición Complementaria Final, lo siguiente: *"En el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo, adecúese la denominación de las Secretarías Generales de los Organismos públicos, debiéndoseles calificar a partir de la entrada en vigencia de los presentes lineamientos como Gerencias Generales para todos sus efectos"*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y los Decretos Supremos N°s 025-2007-VIVIENDA y 054-2018-PCM; contando con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir del 21 de mayo de 2018, a la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto como Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL – Director Ejecutivo C. Figueredo M.

ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL – Oficina de Asesoría Jurídica C. Torres C.

ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL – Jefe (e) Unidad de Recursos Humanos E. Alarcón M.

ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL – Oficina de Administración E. Alarcón M.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI